

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – 24 DE JUNIO DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del miércoles 24 de junio de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- 1) Aprobar los *“Lineamientos para la reapertura de servicios de protección social durante la vigencia del estado de excepción, en el marco de la pandemia por COVID-19”*, presentados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, los mismos que se implementarán bajo la figura de PLAN PILOTO, en el periodo comprendido del 24 de junio al 15 de julio de 2020, en los cantones cuya semaforización se encuentre en verde.
- 2) Autorizar la permanencia y prórroga del personal que cumple con servicios de agregaduría militar, policial y administrativo en el extranjero en el periodo comprendido entre el 01 de octubre y 30 de noviembre de 2020, que por las actuales circunstancias no han podido retornar; sin embargo, su retorno dependerá de las condiciones de movilidad y facilidades de traslado que existan en los países en los que cumplen sus servicios.
- 3) Autorizar la solicitud del COE Cantonal de Francisco de Orellana, con respecto a la implementación del *“Plan Piloto para Reactivación para el Sector de la Construcción”*, presentado por la Constructora JAGUARSERV S.A, para reanudar actividades del proyecto:
 - INGENIERÍA, PROCURA Y CONSTRUCCIÓN (IPC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS 100% SUBSIDIADAS POR EL ESTADO ECUATORIANO A NIVEL NACIONAL", EN TERRENO PROPIO DEL BENEFICIARIO - FASE 5, UBICADAS EN LA PROVINCIA DE ORELLANA - GRUPO 21.

Se deben usar como guía los protocolos del *“Plan Piloto de Reactivación del Sector de la Construcción en el Contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.”*

Los representantes de cada una de las empresas vinculadas, y el COE Cantonal, a través de las instituciones, empresas, y entidades adscritas al GAD Municipal, en el marco de sus competencias, tendrán la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir los protocolos emitidos por los ministerios rectores y por el COE Nacional (<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/protocolos-y-manuales/>).

Se encarga a la MTT6 del COE Provincial la elaboración del respectivo informe de evaluación una vez transcurridos 15 días de implementación de este plan.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el miércoles 24 de junio de 2020.

Lo certifico. –



ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIO DEL COE NACIONAL